







PROGRAMA DE GOBIERNO











HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

Nombre: José Lisímaco Amador Cuestas

Lugar y Fecha de Nacimiento: Salamina Caldas, 16 de mayo de 1956

Núcleo familiar:

Esposa.	Carmen Betty Echeverry Ospina
Hijo	Hugo Armando
Hija	Verónica Patricia
Hija	Julieta Andrea

FORMACIÓN ACADÉMICA

Institución	Título	Año
Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Especialista en Gestión Pública	2004
Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Administrador Público Municipal y Regional	1999
Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Tecnólogo en Administración Municipal	1999

DIPLOMADOS

Saber Administrativo de lo Público	2006
Empleo Público y Nuevos	
Instrumentos de Gestión	
Humana	2005
Fundamentos de la	
Administración Pública	2002
	Empleo Público y Nuevos Instrumentos de Gestión Humana Fundamentos de la









Experiencia Profesional en el sector público

Entidad	Cargo	Tiempo
Hospital Departamental Felipe Suárez Salamina Caldas	Jefe de personal	17 años
Hospital Departamental Felipe Suárez Salamina Caldas	Asesor de Control Interno	6 años
Hospital Departamental Felipe Suárez Salamina Caldas	Gerente (e) varios períodos	
Municipio de Aranzazu Caldas	Alcalde Municipal	19 meses
Municipio de Aranzazu Caldas	Personero Municipal	23 meses
Municipio de Aranzazu Caldas	Secretario Contador	23 meses

Experiencia miembro Juntas Directivas

Entidad	Cargo
Cooperativa Habitacional Ltda.	Gerente
Cooperativa Agro Industrial Nacional	Gerente
Asociación para la Difusión del Arte y la Cultura de Aranzazu	Presidente
Asociación Cívica Antena Parabólica	Presidente









PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISIÓN

Implementar políticas tendientes a fomentar la equidad social, el acceso a todos los servicios públicos, un trato digno, solidario y humano, en donde estén incluidos todos los ciudadanos del Municipio de Aránzazu Caldas, con condiciones que promuevan la inversión social, el desarrollo económico y físico del municipio bajo los principios constitucionales y el cumplimiento de la ley para así lograr una sociedad más productiva, competitiva, solidaria y humana.

VISIÓN:

Lograremos, entre todos, que para el año 2023 el Municipio de Aránzazu sea modelo de Coherencia Social en donde sean reconocidos los derechos y deberes de la población sin discriminación. Será un municipio referente en el departamento de Caldas por liderar programas de desarrollo, innovación y tecnología, tanto en la zona urbana como rural; así mismo, por contar con equipamiento para la atención en Salud en óptimas condiciones, infraestructura educativa y de vivienda adecuada a las necesidades de la comunidad y una alta inversión social, generando impacto en el sector turismo y en la competitividad del municipio con sostenibilidad ambiental y fiscal.

PRINCIPIOS

PARTICIPACIÓN.

Será un programa de gobierno inclusivo que permite y garantiza el acceso de los ciudadanos a la administración local a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, conforme a los postulados de la democracia participativa, vinculando en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal. (Ley 1551 de 2012, artículo 4 Literal g.). Tal y como se desarrolló la construcción de este programa de gobierno; con distintos actores sociales y la comunidad en general.

EQUIDAD.

En concordancia con el plan Nacional de Desarrollo "pacto por Colombia pacto por la Equidad", este programa de gobierno está pensado en generar igualdad de oportunidades para los habitantes del territorio Aranzacita, que permita avanzar en el bienestar social mejorando la calidad de vida del municipio, en educación, salud, vivienda, productividad, seguridad alimentaria, recreación y deporte, cultura, tecnología, medio ambiente, atención y protección especial infantil y a la población vulnerable.









TRANSPARENCIA.

Los recursos asignados al municipio para el desarrollo territorial, serán administrados de forma transparente, permitiendo el control político y ciudadano sobre los mismos sin trabas ni dilataciones.

EFICIENCIA.

El uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en el territorio buscarán los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.

EFICACIA:

La materialización de los objetivos y metas generando impacto en el territorio como resultado un municipio con desarrollo sostenible.

ARMONIA y COORDINACION.

Articulación interinstitucional, departamental, nacional y de cooperación internacional con el objetivo de aunar esfuerzo que jalonen recursos a través de proyectos tendientes al desarrollo territorial, social, económico, ambiental, tecnológico.

PLANEACION.

Los programas de gobierno, son herramientas planificadoras del territorio tendientes a desarrollar políticas públicas, que materialicen los fines estatales a nivel territorial.

LEGALIDAD.

De la mano con el plan nacional de desarrollo y el estatuto anticorrupción, es un programa de gobierno abanderado de la legalidad, permitiendo el acceso y la publicidad de todos los actos y decisiones, así como el seguimiento estricto a la constitución, la ley y al ordenamiento jurídico en el mandato.

INNOVACION:

Buscando un municipio moderno incluyente de nuevas tecnologías e información que abra los mercados y la competitividad del mismo en el país.

BUEN GOBIERNO.

El municipio buscará garantizar su auto sostenibilidad económica y fiscal, y deberá propender por la profesionalización de su administración, para lo cual promoverá esquemas asociativos que privilegien la reducción del gasto y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento. (Ley 1551 de 2012, artículo 4 Literal i.)









OBJETIVOS.

1. Objetivo General.

Impulsar desde la administración municipal el desarrollo sostenible, competitivo y de emprendimiento, turístico y rural con miras a reducir la pobreza y las desigualdades, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y potencializar las virtudes del municipio hacía un municipio moderno.

2. Objetivos Específicos

- Contribuir al mejoramiento de la red vial del municipio.
- Embellecer el municipio a través la propuesta "pintando sueños", y con la transición de tecnología sodio a led en el alumbrado público; protección y cuidado del patrimonio arquitectónico.
- Gestionar con el nivel departamental y nacional, la construcción, adecuación y mantenimiento de los acueductos veredales y regional.
- Impulsar la pedagogía para la correcta utilización del espacio público.
- Acompañar el sector rural, vinculando nuestro municipio en la participación en los programas y proyectos del gobierno departamental y nacional para el desarrollo rural integral y agropecuario, brindando asistencia técnica, mejorando la productividad y generando la competitividad del campo a través de procesos comerciales.
- Desarrollar programas de vivienda urbana y rural, participando en los proyectos de vivienda nueva de interés social, como en la realización de mejoramientos de vivienda usada.
- Articular con los sectores públicos, privados, interinstitucionales y de cooperación internacional la reubicación y modernización del hospital, mejorando las condiciones de atención en Salud, así como el desarrollo de programas especiales para la atención de los pacientes con trastornos mentales y discapacidad del municipio.
- Promover programas y actividades de prevención, promoción para la población infantil, adolescente, adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad
- Estimular la educación en el municipio como sinónimo de progreso a partir del mejoramiento de la infraestructura educativa, programas pre-icfes gratuitos, olimpiadas estudiantiles, becas para educación superior a los mejores estudiantes, articulación con el Sena para programas técnicos y tecnológicos en el municipio, alcanzado niveles de calidad.
- Generar espacios de cultura, recreación y deporte, mejorando las instalaciones del coliseo y parque deportivo, realizando talleres de música, teatro, danza, lectoescritura, ferias del libro, actividades artísticas; así como invitando a grupos culturales a realizar eventos en el municipio, utilizando el Centro cultural para viernes de cine y eventos culturales, activando y apoyando las escuelas deportivas con dotación y apoyo a participar de eventos a nivel local, departamental y nacional, fortaleciendo la banda municipal.









- Potenciar el comercio como fuente de ingreso y de empleo en el municipio a través del incentivo al consumo local, fortalecimiento a la agroindustria, exenciones tributarias conforme los permita la ley, realización de mercados campesinos, ruedas de negocios, compras públicas alimentarias.
- Fomentar el turismo en el municipio a través de la promoción del mismo en medios de comunicación y redes sociales, voz a voz; aprovechando su clasificación dentro del paisaje cultural cafetero, conformando rutas turísticas, apoyando la realización de cabalgatas y festival equino dentro de lo permitido por el orden público, ferias gastronómicas, turismo en veredas.
- Fortalecer la red de organismos de seguridad y convivencia ciudadana, mediante el apoyo y coordinación con la policía, secretaría de tránsito, personería, comisaria, secretaría de Gobierno, desarrollo social, organismos de atención y prevención de desastres, vinculando a la ciudadanía con charlas abiertas al parque sobre veedurías ciudadanas, cultura y convivencia, inteligencia vial, buen gobierno, buen ciudadano, líneas de atención, corresponsabilidad y participación ciudadana, acceso a la justicia entre otras. "Por una Aránzazu más culta"
- Motivar a los habitantes del municipio a la protección y cuidado del medio ambiente, a través de campañas y escuelas ambientales, desde las instituciones educativas y públicas hasta los hogares, en articulación con los programas de Corpocaldas trasformando el municipio en: "Aránzazu amigable con el medio ambiente."
- Conectar el municipio con las nuevas tecnologías, a través de proyectos cofinanciados por las Tics, en cuanto a red de internet y conectividad, aplicativos más ágil y seguros para las entidades públicas que mejoren la atención al ciudadano, dotación para escuelas y colegios de herramientas informáticas y tecnológicas modernas, así como la tecnificación del campo.
- Incentivar la participación ciudadana y la democracia participativa mediante el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y de encuentros comunitarios; así como apoyo a las colonias Aranzacita.

PLATAFORMA IDEOLOGICA

Este programa de gobierno, defiende la democracia participativa y deliberativa, promueve el goce y ejercicio de los derechos y libertades políticas, resaltando el principio de Dignidad Humana como fuente primaria y base fundante de este programa, pues el desarrollo territorial pensado aquí, es fin en sí mismo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y propiciar por una vida digna. Al mismo tiempo, busca proteger las personas en condiciones de vulnerabilidad en virtud de los principios de igualdad y equidad; salvaguarda la autonomía territorial y el principio de unidad, promueve el desarrollo rural integral y la innovación territorial a través de las nuevas tecnologías, la asociatividad y el emprendimiento que genere economía de mercado, promoción del turismo, sostenibilidad ambiental y la competitividad con alto contenido de inversión social.









Así mismo será de gran importancia el preservar la familia como núcleo de toda la sociedad fundamentada en las buenas costumbres.

La familia es una institución que existe por derecho natural, es el más natural y espontáneo de los grupos humanos, por lo tanto, tiene primacía de ser y de derecho frente a cualquier otra institución o grupo de hombres. La familia es una Comunidad de Personas cimentada en el amor recíproco de sus miembros (padre, madre e hijos), tiene como fin engendrar seres humanos, satisfacer de manera subsidiaria sus necesidades físicas y espirituales, educarlos, potenciar su naturaleza humana, incorporar a sus miembros a la sociedad y al trabajo para propiciar el bien común. Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos con-sanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

Este documento es un pacto de obligatorio cumplimiento a través del plan de desarrollo, constituye el punto de partida para el ejercicio del control político y del control social, y del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

MARCO NORMATIVO

DE ORDEN CONSTITUCIONAL:

- Artículo 1°. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Artículo 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- Artículo 3°. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece









- Artículo 259. Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático
- Titulo XI. de la Organización Territorial, Constitución Política de Colombia: Artículo 286: Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.

Artículo 287: Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Artículo 288: La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Capitulo III. del Régimen Municipal:

Artículo 311: "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

DE ORDEN LEGAL:

- Ley 152 DE 1994. "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Ley 131 de 1994. "Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones"
- Ley 134 DE 1994. "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 715 DE 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 741 DE 2002. "Por la cual se reforman las Leyes 131 y 134 de 1994, Reglamentarias del voto programático.
- Ley 1176 DE 2007. Sistema General de Participaciones. "Por la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."









- Ley 1551 DE 2012. "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".
- Ley 1955 DE 2019. "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
- Los demás decretos, normas concordantes a la planeación y organización territorial que se encuentren en el ordenamiento jurídico.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

GENERALIDADES

Aránzazu es un municipio ubicado al norte del departamento de Caldas, con una población de 12.181 habitantes, aproximadamente, a 52 kilómetros de la capital del departamento, (Manizales). Pueblo de costumbres conservadoras, sano con respecto a la violencia que se vive en varias regiones del país, cada dos años realiza las Fiesta de la Cabuya, celebradas en honor del cultivo del fique, del que se extrae la cabuya. Es un municipio comercial debido a su ubicación geográfica; sus habitantes poseen buena habilidad para el comercio. Es considerado un remanso de paz.

Superficie: 151.5 km²

Temperatura promedio: 17 °C, viento del N a 3 km/h, humedad del 76 %

Límites

Limita al norte con los municipios de Salamina y La Merced, al sur con el municipio de Neira, al oriente con el municipio de Marulanda y al occidente con el municipio de Filadelfia. La temperatura promedio es de 18°centígrados. El clima es predominantemente frío, abarcando el 57,31% (8.672 ha.) del territorio municipal, con rangos de altitud entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m. La cabecera municipal se localiza en una reducida planicie, encerrada por las quebradas Doña Ana y el Sargento, con coordenadas geográficas 5° 17' 00" de latitud norte y 75° 10' 00" de longitud oeste, a una altitud de 1.910 m.s.n.m.









1. PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE SOCIAL.

Conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, resalta la importancia de la inversión social territorial como estrategia de superación de la pobreza y las desigualdades, hacer frente a los problemas ambientales y de impacto social, siendo el mejor camino para alcanzar los objetivos.

Una democracia que no avanza en cohesión social es una democracia en riesgo, la cohesión social apunta a la superación de la pobreza, generación de oportunidades para todos y una mayor equidad. La cohesión social garantiza la perdurabilidad del poder ciudadano en una democracia participativa

Los programas que a continuación se presentan en estos ejes programáticos, muestran la voluntad en el gobierno de la equidad de atender las necesidades en busca de soluciones a los problemas sociales.

1.1. SALUD

El artículo 49 constitucional, señala la obligación estatal de la prestación y atención de la salud a todas las personas y el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud estableciendo las competencias de la Nación, y las entidades territoriales. La ley 100 de 1993 y 797 de 2003, regulan en Colombia el sistema de seguridad social integral, siendo la salud parte integral del sistema, sin dejar a un lado el tercer objetivo de desarrollo sostenible Salud y Bienestar y equidad en salud de acuerdo al PND 2018-2022.

Tasa de Mortalidad Ajustada por Edad para los Hombres

Las causas de muerte para los hombres son predominantemente por enfermedades de las demás causas y del sistema circulatorio, seguidas por las causas externas.

En general durante el periodo de tiempo comprendido entre el 2005 y el 2016 las tendencias en mortalidad ajustada para hombres son variables para los grupos de las enfermedades, es de resaltar que las demás causas pasaron hacer los primeros eventos que causan defunciones en los hombres Aranzacita presentando un incremento en el año 2008 y el 2010, pero el 2011 a 2013 están por debajo del pico más alto en el periodo analizado, sin embargo para el 2014 a 2016 se observa un aumento significativo que sobrepasa las enfermedades del sistema circulatorio. Entre las principales están la Diabetes, enfermedades del sistema digestivo, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, enfermedades crónicas de las vías respiratorias, deficiencia nutricional, enfermedades del sistema nervioso, entre otras.

La segunda causa son las enfermedades del sistema circulatorio presenta picos en el año 2005, 2007, 2009 y 2011. Hacia el año 2012 disminuye, pero 2013 y 2014 nuevamente presentan un aumento, respecto a los años 2015 a 2016 se encuentra









estable. Las enfermedades principales son isquémicas, hipertensivas, Enfermedad cardiopulmonar, y las demás del sistema circulatorio.

Las lesiones externas se muestra disminución desde el año 2008, muestra nuevamente un incremento para el año 2011 que ha sido sostenido hasta el año 2014, y disminución significativa en el año 2015 pero en el 2016 se observa un aumento considerable, Esto coincide con lo presentado en gran parte de los municipios de Colombia donde son los hombres los que más se mueren por lesiones externas y en su periodo de vida productiva ya que los accidentes de tránsitos y homicidios son los más comunes para este grupo.

Las neoplasias para el año 2005 aumenta pero para el 2006 disminuye significativamente, se presenta un pico en el 2007 y en el 2008 se estabiliza hasta el 2014 pero nuevamente en el 2015 aumenta y en el 2016 disminuye considerablemente, las neoplasias ocupan el 4 lugar de defunciones pero sin embargo no se debe bajar la guardia con estos tipos de casos ya que si no diagnostican y tratan a tiempo los resultados pueden ser fatales, las neoplasias más comunes en el municipio son de tumor maligno de tejido linfático, leucemia, tumor maligno de próstata, de mama, tráquea, bronquios y pulmón, órganos digestivos, entre otros.

En el año 2016, la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Causas Externas, fue por Lesiones Auto infligidas intencionalmente (suicidios) con un 65,2%; la segunda causa son por Caídas en un 27,65%; en tercera lugar se encuentra accidentes de transporte terrestre con 17,94% y en la última posición están los eventos de intención no determinada con 14,11%.

Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres

Para las mujeres las causas de muerte que más se presentaron fueron las relacionadas con las enfermedades del sistema circulatorio, presentando un comportamiento variable con picos en los años 2005, 2010,2013 y 2015, para el año 2016 se observa una disminución significativa, sin embargo, sigue siendo la principal causa de defunciones en mujeres. Las principales enfermedades son las isquémicas del corazón, enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, enfermedades cerebrovasculares e hipertensivas.

La segunda causa fueron las demás causas que muestran picos en el año 2007, 2008, 2010 y 2012, nuevamente se evidencia un aumento en el 2014 a 2016, se encuentran causas como resto de enfermedades del sistema digestivo, diabetes mellitus, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, embarazo, parto y puerperio, principalmente.

En tercer lugar, para el 2016 están las neoplasias muestran picos en el año 2006, 2009, 2012 y 2013, para el año 2014 disminuye notablemente, pero a 2015 a 2016 nuevamente aumenta, entre las neoplasias principales se encuentran: tumor maligno de estómago, tumor maligno de colon, tumor maligno de la mama de la mujer, tumor maligno del cuello del útero.









En el año 2016, la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres por Causas Externas fue por Accidentes de transporte terrestre con un 18,81%.

Es importante aclarar que, en el municipio de Aránzazu, caldas los mayores intentos de suicidio son ocurridos por mujeres, en comparación con los hombres ellos tienen una alta tasa en suicidios consumados.

Causas específicas de mortalidad infantil y en la niñez

La tasa de mortalidad específica es la proporción de personas que mueren por una causa concreta en un período en una población. También se puede realizar una mortalidad específica por edad. Dependiendo de la intensidad se pueden expresar por mil, por diez mil o por cien mil habitantes.

En el año 2016 las enfermedades del sistema nervioso afectan al género masculino con una tasa de 15,15 x 100.000 niños y una tasa total de 19,01 x 100.000 niños y niñas menores de 5 años.

Fuente: Censo DANE 2005, Proyecciones 2006-2016, SISPRO Min Salud.

Diez primeras causas de atenciones en consulta médica año 2018

El término morbilidad es un término de uso médico y científico y sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados. La morbilidad es, entonces, un dato estadístico de altísima importancia para poder comprender la evolución y avance o retroceso de una enfermedad, así también como las razones de su surgimiento y las posibles soluciones. Las principales causas son:

- 1. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
- 2. Infección de vías urinarias, sitio no especificado
- 3. Alergia no especificada
- 4. Herida de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)
- 5. Amigdalitis aguda, no especificada
- 6. Rinofaringitis aguda (resfriado común)
- 7. Lumbago no especificado
- 8. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda, no especificada
- 9. Otras gastritis agudas
- 10. Gastritis, no especificada









Diez primeras causas de morbilidad por egreso

- 1. Infección de vías urinarias, sitio no especificado
- 2. Celulitis de otras partes de los miembros
- 3. Neumonía bacteriana, no especificada
- 4. Trastorno afectivo bipolar, episodio maniaco presente con síntomas psicóticos
- 5. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías
- 6. Respiratorias inferiores
- 7. Hemorragia gastrointestinal, no especificada
- 8. Neumonía, no especificada
- 9. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías
- 10. Respiratorias inferiores
- 11. Celulitis de la cara

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU, 2009 - 2018

Para el análisis de la información se utilizará el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad que se encuentra disponible desde el 2002 hasta el 2018; para el municipio de Aránzazu a esta fecha se está implementado la recolección y diligenciamiento de la información correspondiente a la población en condición de discapacidad del municipio.

Pirámide Población Con Discapacidad, Aránzazu 2018

En la pirámide poblacional, se evidencia que la mayor incidencia de personas en condición de discapacidad es el género masculino con 422 personas, seguido por el género femenino con 397 personas. Los grupos poblacionales con mayor proporción son las personas del ciclo vital de 80 y más años con un total de 126 hombre y mujeres, seguido del grupo poblacional de 15-19 años con un total de 78 hombres y mujeres, en tercer lugar se encuentra 20-24 con un total de 70 hombres y mujeres, en cuarto lugar se encuentra 60-64 años con un total de 66 hombres y mujeres; por ultimo entre 10-14 con un total de 45 hombre y mujeres; estos son la población más representativos que se puede observar en la pirámide; se evidencia que dicha condición se ha dado de manera progresiva o ascendente.

Según los datos del Sistema de Registro de Discapacidad, en Aránzazu se registran como principal causa de discapacidad las alteraciones del sistema nervioso con 526 personas (64,2%), en segundo lugar se encuentran las alteraciones permanentes del movimiento del cuerpo, manos, brazos, pernas con 318 personas (38,8%), en tercer lugar las alteraciones de los ojos con 223 personas (27,23%), en cuarto lugar las alteraciones de la voz y el habla con 142 personas (17,34%), en quinto lugar están las alteraciones de los oídos con 125 personas (15,26%), en sexto lugar las afectaciones del sistema cardiorrespiratorio y las defensas con 121 personas (14,77%), en séptimo lugar las alteraciones de digestión, el metabolismo las Hormonas con 61 personas (7,45%), en el octavo lugar están las alteraciones del sistema genital y reproductivo con 32 personas (3,91 %), en el noveno lugar se encuentran las alteraciones de la piel con









15 personas (1,83%) y por ultimo las alteraciones de lis demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con 11 personas (1,34%), para un total de 819 personas con discapacidad.

FUENTE: Registro local de discapacidad.

La ley 100 y sus modificaciones posteriores, delegó gran parte de las obligaciones en salud a las Empresas Promotoras a través del aseguramiento, quedando los municipios con responsabilidades de inspección, vigilancia y control.

Desde este punto de vista le compete al municipio ser vigilante para que el aseguramiento con las diferentes entidades promotoras se cumpla de acuerdo a las obligaciones contractuales y a la regulación del sistema. Esta regulación le permite a las EPS la contratación de los procedimientos de primer nivel con el Hospital, incluidas las actividades de promoción de la salud y de la prevención de la enfermedad.

A los Entes locales les corresponde hacer gestión para solicitar a la Dirección Territorial de Salud de Caldas y/o Ministerio de la Protección, que autorice a las diferentes EPS, la contratación con el Hospital de las actividades de promoción y prevención en los otros niveles y de esta forma evitar alteraciones en salud en enfermedades catastróficas.

En cuanto a nuestro hospital, para lograr una mayor cobertura y mejor calidad en la prestación de los servicios de salud, nos comprometemos a apoyar la construcción de uno nuevo o a gestionar la modificación a la infraestructura actual puesto que actualmente los usuarios no cuentan con la calidad que se requiere para una buena atención.

En concordancia con lo anterior y para para lograr una mejor prestación de los servicios, se trabajará en conjunto con el Hospital Felipe Suárez de Salamina solicitando a la Gobernación de Caldas y a la Dirección Territorial de Salud de Caldas la modificación del Documento que actualmente rige la Red de Prestadores de Servicios con el propósito de implementar en nuestro municipio jornadas de las siguientes especialidades:

- Psiquiatría para atender la población con problemas bipolares (incluida la receta de medicamentos)
- Cirugía
- Medicina Interna
- Ginecobstetricia
- Pediatría
- Ortopedia

Los recursos de la salud pública serán igualmente contratados con el Hospital para que ellos sean ejecutores de los otros recursos en salud. Por lo tanto, es importante que









alcaldía y hospital trabajen armónicamente para el desarrollo de los programas que se plantean en la solución de los problemas en salud.

Metas:

Desarrollar la política integral de salud en la que se incluya la caracterización de la población en los siguientes aspectos:

- Clasificación del riesgo
- Gestión de los determinantes sociales de la salud
- Operativización de las unidades de análisis de Atención Primaria
- Lograr una cobertura del 100% en régimen subsidiado de salud para estrato 1 y 2.
- Descentralización en salud.
- Capacitación en salud a la comunidad y a las autoridades locales (incluida la personería)
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales de las EPS del régimen subsidiado.
- Atención integral de la población en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no sólo en los niveles primarios sino en los otros niveles de complejidad.
- Disminuir la carga de sufrimiento por enfermedad mental y la tasa de suicidios, mediante el desarrollo del programa de atención en salud mental.
- Lograr la prestación del servicio de Telemedicina en convenio con el Ministerio de la Protección y de un centro de referencia autorizado para su desarrollo (Universidad de Caldas, Universidad Nacional, Fundación Cardiovascular).

Programas:

- Interventorías permanentes a los contratos de aseguramiento, con el fin de hacer cumplir las obligaciones contractuales a las EPS.
- Programas conjuntos con el Hospital para:
 - Brindar apoyo permanente al Programa de Salud Mental
 - Atender la población en prevención de la enfermedad y promoción de la salud con atención primaria en salud, con la inclusión de todos los niveles.
 - Atención en salud mental con médico psiquiatra que incluya igualmente prevención de fármaco dependencia, maltrato al menor y violencia intrafamiliar.
 - Desarrollo de un programa integral de drogadicción en el que se incluya la prevención, tratamiento y rehabilitación. Iniciativa que será liderada con expertos con el apoyo local y de las autoridades departamentales y nacionales.
 - Constituir un Programa de Telemedicina orientado a brindar atención especializada desde el Hospital.









- Ejecutar programas de nutrición y complementación alimentaria a niños, ancianos gestantes y discapacitados
- Implementar programas de salud pública que incluya programas de vacunación, fumigación, desratización y desparasitación.
- o Atención del parto por personal especializado en el Municipio.
- Teniendo en cuenta los altos niveles de embarazo no planificados, incrementar programas y conferencias educativas, con el fin de generar un manejo responsable de la sexualidad.
- Realizar gestiones con las diferentes entidades de salud y educación a nivel departamental y nacional, ONGs y diferentes instituciones, para que el Municipio sea piloto en el manejo de los problemas de drogadicción, alcoholismo y sexualidad.
- Liderar a nivel municipal, departamental y nacional, programas que propendan por un manejo responsable de la sexualidad en la juventud que genere expectativas claras de vida.
- o Implementar programas de promoción y prevención que incluyan campañas en salud con el fin de generar cambios en los hábitos.

Estrategias:

- Depuración del SISBEN.
- Eficiencia en el manejo adecuado del plan básico de salud.
- Mejorar y dotar la infraestructura de la salud.
- Gestionar recursos del orden nacional, departamental e internacional.
- Capacitación y asesorías de la Dirección Territorial de Salud en Caldas.
- Convenios con el canal local de televisión y la emisora comunitaria para charlas y conferencias.
- Entrevistas, foros y charlas.









1.2. EDUCACIÓN

El Municipio de Aránzazu cuenta con cuatro instituciones educativas para atender a toda la población que demanda el servicio y cuenta con la siguiente población matriculada para el año 2019:

INSTITUCIÓN MATRÍCULA	TOTAL	
Institución Educativa Pío XI	675	
Institución Educativa Escuela Normal Superior	976	
Institución Educativa Juan Crisóstomo Osorio	237	
Institución Educativa Alegrías	<u>257</u>	
TOTAL	2.145	

I. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN

Cuenta con dos sedes urbanas: sede principal y sede Policarpa Salavarrieta, con la novedad que la sede la Milagrosa se encuentra cerrada por escasa demanda del servicio educativo. Esta sede la Normal, atiende población preescolar hasta grado undécimo al igual que estudiantes del ciclo de formación complementaria y jornada de fin de semana (bachillerato complementario).

II. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI

Atiende población estudiantil desde preescolar hasta grado once y cuenta con tres sedes urbanas: Sede principal, sedes Manuel Gutiérrez Robledo y sede Manuela Beltrán ubicada en el Barrio la Floresta.

Esta Institución Educativa tiene alianza estratégica o articulación de la educación media técnica con el SENA, así mismo atiende población del área rural en diez sedes:

Puerto Samaria
San Miguel (vereda Varsovia)
Eladia Mejía (Vereda la Honda)
La Planta
El Jardín (La Hondita)
San Antonio
Palmichal
La Moravia
Diamante bajo
Javier Arias Ramírez (Miraflores.









Las sedes Diamante alto, El Retiro y El Laurel se hallan cerradas por falta de estudiantes. Es importante anotar que en las sedes de la Moravia y Manuel Gutiérrez Robledo se requiere con suma urgencia el arreglo de infraestructura y bases del patio, respectivamente.

III. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEGRÍAS

Atiende la población educativa desde preescolar hasta grado once en las siguientes sedes:

Alegrías (sede principal)
La Esperanza
El Roblal
San Ignacio
Cuatro Esquinas
El Edén
La Guaira
Chamberí

Las sedes de San José, Sabanalarga y el Manzanillo, se encuentran cerradas por escasa demanda del servicio educativo.

La Institución Educativa Alegrías tiene articulación con el SENA y cuenta con el Programa Universidad en el Campo.

En lo que respecta a infraestructura, requiere con urgencia la intervención del restaurante de la sede principal y levantamiento de piso en la sede La Guaira.

IV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN CRISÓSTOMO OSORIO

Atiende población estudiantil rural desde los grados preescolares hasta undécimo, debido a la baja población escolar no ha sido posible establecer alianza estratégica o articulación de la educación media con el SENA. Tiene las siguientes sedes activas:

La Camelia Alta (sede principal)
Pío XII (Camelia Pequeña)
Camelia Baja
Santa Cecilia (Muelas)
Buenos Aires
Campo Alegre
Divino Niño (San Rafael)
La Floresta
Santa Cruz (Vereda Buena Vista)
Antonia Santos (Vereda la Meseta).

Por escasa demanda educativa se encuentran cerradas las sedes el Rocío, Salón Rojo y Santa Teresita (Vereda Chupaderos).









En lo concerniente a infraestructura se requiere una pantalla de estabilización en la Sede Pío XII de la Vereda Camelia Pequeña y la intervención o adecuación del restaurante de la escuela Antonia Santos de la Vereda la Meseta.

El sector educativo tiene un sin número de necesidades y la mayoría de ellas son comunes tanto a nivel nacional como territorial y local, como es el caso de la carencia de apoyo a la investigación traduciéndose consecuencialmente en un retraso creciente para todo el sector; hace falta entonces más estímulo para la creación de semilleros con apoyo económico y logístico que incentive a los estudiantes y docentes.

Otro aspecto muy importante a rescatar es la reactivación de la Junta Municipal de Educación JUME ya que en la actualidad ha perdido su entusiasmo por falta de apoyo gubernamental, hasta tal punto que solo quedaron para la escogencia del mejor educador, perdiendo la esencia real de asesoría en materia educativa a las autoridades locales.

En el Municipio de Aránzazu existen múltiples necesidades entre las que se encuentran:

- Actualización docente
- Fortalecimiento de la casa universitaria
- Espacio físico para dotación de la Primera Infancia
- Adecuación de espacios deportivos en la zona rural
- Apoyo y capacitación a la cultura y al folklore
- Promoción de la producción literaria en docentes y estudiantes
- Fortalecimiento a la ocupación del tiempo libre
- Fortalecimiento del bilingüismo
- Apoyo a los programas de psiquiatría y psicología para la población infantil
- Fortalecimiento de las TIC
- Fortalecimiento a los programas de lectoescritura.
- Apoyo a los PRAE
- Apoyo a la organización del archivo en las instituciones educativas que carecen de este recurso.
- Escaso rubro presupuestal para estimular el desarrollo de proyectos
- Seguimiento a proyectos y experiencias significativas de las instituciones
- Fortalecimiento de programas para el mejoramiento de la convivencia pacífica
- Mayor funcionalidad de la JUME
- Encuentros interinstitucionales

Educar nuestra juventud de cara a los retos que actualmente enfrentan y hacer de la sociedad de Aránzazu competitiva que les permita a sus ciudadanos acceder a nuevas oportunidades académicas y/o laborales en igualdad de condiciones, con lo que se garantizará el acceso, permanencia y aprovechamiento de un buen sistema educativo.









Programas:

- Incentivar mayor cobertura y permanencia de la educación en el área rural y urbana.
- Gestionar la capacitación y actualización permanente a los docentes para el logro de mejores resultados.
- Fomento a la educación superior y tecnológica.
- Estimular la creación de semilleros de investigación.
- Educación preescolar y primaria con cobertura universal.
- Apoyar los programas de pre-escolar en el sector rural con el fin de mejorar la educación y el nivel nutricional de los niños haciéndolos participes de los restaurantes escolares.
- Liderar con el jefe de núcleo, rectores y docentes, un plan de fortalecimiento en educación, estimulando los logros de los estudiantes y creando un ambiente orientado al emprendimiento y a la realización personal de cada uno de los alumnos, apoyando a su vez la continuidad con los estudios universitarios.
- Liderar y apoyar el bilingüismo en el Municipio a partir de la primera infancia.
- Masificar el acceso a las TIC creando mecanismos de apoyo en el medio pedagógico.
- Impulsar y apoyar decididamente la educación en toda la población para crear cultura al respeto por del Medio Ambiente
- Adecuar la infraestructura en las instituciones educativas donde no se haya extendido la escolaridad a partir de los 3 años de edad.
- Implementar el archivo educativo en las instituciones que no lo tengan
- Actualización de los docentes
- Promoción de la producción literaria en docentes y estudiantes
- Fortalecimiento de programas para la ocupación del tiempo libre
- Apoyo a programas de psiguiatría y psicología para la población infantil
- Apoyo a la casa universitaria

Estrategias:

- Fortalecimiento de los estímulos educativos que permita otorgar ayudas a personas de escasos recursos (ej: paquetes escolares, transporte, seguros, matrículas, uniformes, bonos alimenticios, etc.).
- Fondo Educativo Municipal para otorgamiento de créditos a estudiantes universitarios.
- Brindar apoyo para capacitación permanente al personal docente para mejorar prestación del servicio educativo.
- Convenios con universidades públicas y/o privadas para los llevar al Municipio programas de educación superior.
- Convenios con el SENA para llevar al municipio programas de educación tecnológica.









- Desarrollo tecnológico en los colegios, escuelas urbanas y rurales a través de la sistematización.
- Mejorar y dotar infraestructura de la educación tanto urbana como rural.
- Gestionar recursos del orden nacional y departamental para la adecuación de espacios deportivos en la zona rural
- Establecer convenios con instituciones de educación formal y para el desarrollo humano y el trabajo
- Convenios con el canal local de televisión y la emisora comunitaria para charlas y conferencias.
- Reactivación de la JUME
- Fortalecimiento de los PRAE
- Estimular el desarrollo de los proyectos y su aplicación y destacar las experiencias significativas en las instituciones educativas
- Fortalecimiento de los programas que tengan relación con el mejoramiento de la convivencia pacífica
- Apoyo y capacitación a la cultura y al folklore

1.3. CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Es reiterativo el poco apoyo de las autoridades para solucionar las necesidades que los actores culturales poseen en nuestro medio ya que la cultura tiene un espacio reducido en los presupuestos tanto a nivel nacional como departamental y municipal.

Los encargados del manejo de la cultura en nuestro País hacen ingentes esfuerzos para lograr mantenerse en el medio a pesar de las negativas recurrentes de los manejadores de los poderes públicos.

Nuestro municipio no escapa a esa realidad que se vive en toda la Nación, el apoyo es precario, tanto a nivel logístico como presupuestal y financiero, llevando a las personas que trabajan con las artes y la cultura a la desmotivación casi total.

La principal necesidad es la carencia que se tiene de una persona nombrada como directora de la casa de la cultura a quien se le brinde todas las garantías de estabilidad laboral con el reconocimiento de sus prestaciones sociales, de lograrse esto, seguramente habrá un avance en la continuidad de la prestación de este servicio tan importante y un reconocimiento a la labor titánica que hacen los líderes culturales de nuestro municipio.

Por otra parte, la carencia de una sede propia, mejor adecuada, para la casa de la cultura es ostensible ya que actualmente existe una sede en donde se hacen todo tipo de reuniones y eventos de todo tipo, pero no es exclusivamente para el fin propuesto, la cultura.









Se requiere entonces con suma urgencia en espacio dotado con equipos, luces, vestuario, telones, etc. en donde se pueda llevar a cabo las expresiones culturales de los enamorados del arte y la cultura.

Requiere también este municipio de maestros permanentes por área artística donde se pueda capacitar a la comunidad en su tiempo libre y así promover el sentido de pertenencia por las actividades del espíritu.

Existe un nuestro Aránzazu una biblioteca pública que funciona desde hace algunos meses con escasos recursos económicos, requiriéndose con urgencia más apoyo con talleristas literarios y actividades de fomento a la cultura.

Desde épocas anteriores Aránzazu ha sido conocido con el nombre de "EL PARO DEL NORTE", pero con el pasar de los años este calificativo se ha ido perdiendo, por lo que valdría la pena hacer campañas a nivel municipal, departamental y nacional para recuperar este hermoso apelativo y acrecentar el sentido de pertenencia por este terruño.

Tiene nuestro municipio una cultura y patrimonio, tanto en la zona urbana como en la rural que hay que recuperar por medio de una política pública en la cual estos valores sean declarados bienes de interés cultural acudiendo al Ministerio de Cultura y a los organismos departamentales encargados de estos asuntos.

Este tema como el de la cultura poseen casi las mismas necesidades puesto que los presupuestos municipales siempre son exiguos para la solución de los problemas del tiempo libre de la juventud y siempre serán escasos los esfuerzos que se hagan para la solución de estas dificultades por carencia de espacios para la construcción de escenarios deportivos, tanto en la zona rural como en el área urbana.

La ocupación del tiempo libre de los jóvenes es fundamental para alejarlos de los problemas de drogadicción que se ha convertido en el azote tanto de los padres de familia como en la población joven saliéndose de las manos de las autoridades encargadas de la solución de estos problemas.

El ocio y la desocupación son los principales cómplices para que la juventud caiga en cualquier tipo de vicio bien sea de drogas, licor o costumbres mal sanas, pero de llegarse a tener ocupados a estos jóvenes dándoles una recreación sana, seguramente no tendrán la tentación de caer tan fácilmente en estos problemas.

Es por todo lo anterior que el municipio debe invertir en espacios deportivos y escenarios para la recreación y la cultura, tanto de los jóvenes como de la población adulta y así desestimular la drogadicción y otro tipo de vicios.

Ha sido siempre una dificultad para los aficionados al deporte en general encontrar total compromiso de las autoridades para el apoyo de las diferentes disciplinas y no solemne a nivel competitivo, también se carece de personal capacitado para el juzgamiento de









las diferentes actividades, convirtiéndose en un vacío enorme por falta de personal capacitado.

La escasez de monitores deportivos ha sido una constante en el municipio ya que son pocos los recursos que históricamente se han invertido en estos programas, convirtiendo el deporte en la cenicienta de todos los programas de gobierno.

La historia de los pueblos se transmite a través de la cultura. Un pueblo sin cultura es un pueblo sin historia.

Programas y Estrategias:

- Apoyo al consejo municipal de cultura como órgano de permanente consulta y de fomento a toda actividad cultural que desarrolle el Municipio.
- Celebración de la semana cultural con diferentes expresiones de arte, teatro, canto, poesía, pintura, etc.
- Liderar Festival de Teatro y demás ramas de la cultura, promoviendo y estimulando las diferentes expresiones artísticas.
- Mejorar la Casa de la Cultura
- Promover la sana competencia a través de los centros de educación con concursos literarios, artísticos, musicales, deportivos, etc.
- Apoyar y dotar de instrumentos a la banda juvenil de música y banda marcial del Municipio.
- Apoyar las tradicionales Fiestas de la Cabuya.
- Gestionar actividades para salvaguardar el patrimonio cultural del municipio, tanto a nivel urbano como rural.
- Gestionar la creación de un taller de artes y oficios o un politécnico

El tiempo libre debe ser aprovechado para recrear el espíritu y fortalecer el cuerpo, es por esto que el Municipio debe ofrecer espacios adecuados para su disfrute.

Programas y Estrategias:

- Promover y promocionar las actividades lúdicas y deportivas, no solamente en el día o en el mes del niño, sino durante todo el año buscando un buen desarrollo integral.
- Realizar días deportivos y hacer partícipe a la comunidad en el desarrollo de actividades como ajedrez, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, entre otras.
- Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Gestionar la construcción y mantenimientos de los parques. Las urbanizaciones nuevas deben tener parques de recreación para los niños.
- Incentivar los talentos deportivos que se destaquen en cualquier ámbito ya sea municipal, departamental o nacional, mediante acto público y mostrándolo como ejemplo a seguir.









- Desarrollar la unidad deportiva con disciplinas complementarias, aprovechando los espacios disponibles alrededor del coliseo cubierto, incluido un espacio para el sano esparcimiento para los niños.
- Apoyo a las escuelas de formación deportiva y a sus programas.
- Masificar el acceso a los centros deportivos, estimulando el uso de los espacios por la comunidad y retomar el tema de los campeonatos en cada una de las modalidades de acuerdo a los escenarios que tengamos en el Municipio.
- Readaptar el Río Guarango para sitio de esparcimiento y recreación y mejorar sus vías de acceso por la carretera adyacente la Barrio Bajo Tequendama para que se convierta además en paseo turístico.

1.4 GESTION DEL RIESGO, MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO

El cuidado del Medio Ambiente es responsabilidad de toda la ciudadanía, no solamente de las autoridades sanitarias, aquí tienen una gran responsabilidad los establecimientos educativos que en compañía de la administración municipal y el hospital deben permanentemente realizar campañas.

Existen varias problemáticas dentro del municipio y entre ellas tenemos:

- Uso de plaguicidas
- Uso de bolsas de plástico impregnadas de químicos
- Cambios climáticos
- Sacrificio clandestino de animales
- Salud ambiental
- Ventas ambulantes
- Responsabilidad con la tenencia de mascotas potencialmente peligrosas
- Manejo de excrementos
- Continuar con el mejoramiento y dotación de establecimientos educativos y restaurantes escolares en cuanto a infraestructura, baterías sanitarias, menaje etc
- Escasa vigilancia de piscinas y estructuras similares en armonía a la normativa vigente.
- vigilancia del sacrificio clandestino y expendio de carnes de dudosa procedencia
- adaptación y mitigación de cambio climático
- Vigilancia a la presencia de explotaciones pecuarias en el perímetro urbano
- Manejo inadecuado de los Residuos sólidos en el área urbana y rural (paquetes de plaguicidas, bolsas plásticas para la protección del plátano, empaques de los refrigerios escolares)
- Sensibilización y cuidado de las fronteras hídricas tanto de las abducciones urbanas, así como cada una de las veredales
- Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal de Gestión del Riesgo, en concordancia con las necesidades del Municipio.









 Carencia de escombrera municipal para la correcta disposición de residuos de construcción.

Existen múltiples factores de riesgo y medio ambiente que van en contra de la salud de la población entre los que se encuentran el manejo de inservibles, lavado de tanques, abatización, levantamiento de índices aédicos etc. En este aspecto se carece aún de trabajo de sensibilización y concientización a la comunidad en general, para que se adopten las medidas de prevención necesarias para evitar las ETV.

Velar por el acompañamiento y asesoría a los aplicadores de plaguicidas con el fin de prevenir las intoxicaciones ocupacionales (promover jornadas de capacitación y/o información en el uso seguro de plaguicidas y disposición adecuada de envases y empaques de productos químicos).

El Medio Ambiente es de gran impacto en la calidad de vida en la unidad familiar, por lo tanto, es indispensable asegurar recursos que nos permitan una mayor y mejor esperanza de vida.

De la misma forma se dinamizarán proyectos para crear cultura sobre la mitigación del riesgo divulgando y promocionando en toda la comunidad sobre los planes de contingencia y planes locales de emergencia.

Programas:

- Protección de suelos y del medio ambiente.
- Trabajar de la mano con las entidades de emergencia del municipio sobre la gestión del riesgo.
- Adelantar planes y programas que prevengan los riesgos ambientales desde la educación, prevención, vigilancia y sanción
- Gestionar convenios con entidades nacionales e internacionales con el fin de fortalecer los organismos de socorro de la localidad en cuanto capacitación, mejoramiento del parque automotor, tecnología, comunicaciones.
- Reforestación de cuencas y micro cuencas hidrográficas.
- Ampliación cobertura saneamiento básico.

Estrategias:

- Promover una cultura que permita la protección del medio ambiente.
- Adquisición de terrenos para la protección de cuencas y microcuencas.
- Tratamiento de residuos.
- Cofinanciar programas ambientales.
- Mejorar el acceso e infraestructura de la Plaza de Ferias, darle mejor presentación a la Plaza de Mercado y Centro de Acopio.









 Revisión, adecuación y mantenimiento de las redes de conducción y distribución de acueductos y alcantarillados del Municipio.

El tema del Saneamiento básico es una problemática vivida en todos los municipios del país, en todos los aspectos y la falta de compromiso, tanto de los gobiernos como de la comunidad es la problemática común.

Este problema tiene diferentes aristas entre las que se encuentran la salud ambiental comprometiendo a toda la población, tanto del área rural como urbana y el agua potable es un problema recurrente y que nos afecta a todos.

Una necesidad concreta dentro de la zona urbana del municipio es la construcción del tramo en el interceptor de la Quebrada el Sargento, así como el interceptor del sector la variante y la disposición final de los residuos con la construcción de la planta de aguas residuales en el sector La Floresta y a nivel rural poca cobertura de pozos sépticos y sensibilización sobre el uso adecuado de los mismos en pro del cuidado del ambiente y la salubridad.

Un problema actual y que no se ha podido resolver en la mayoría de los municipios colombianos es manejo que se le da a los Cementerios por falta de una morgue para la realización de las autopsias contaminadas, aunque se tiene contrato actualmente con una empresa para la disposición final del manejo de residuos contaminados, aún se carece de una morgue en ese sitio, de conformidad con la norma que regula la materia, especialmente las siguientes:

RESOLUCIÓN 5194 DE 2010.

ARTICULO 12: Plan de saneamiento

- a) Programa de limpieza y desinfección
- b) Programa de desechos
- c) Programa de residuos peligrosos
- d) Programa control de plagas

ARTICULO 19: Área de exhumación y/o morgue

DECRETO 2455 DE 1986. ARTICULO TERCERO. PARAGRAFO PRIMERO ".....las necropsias a cadáveres en descomposición deberán efectuarse en los cementerios tanto públicos como privados, los que estarán provistos de las instalaciones mínimas, adecuadas para tales fines, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de La Protección Social".

DECRETO 768 DE 1990. ARTÍCULO 30. LOS hospitales, clínicas y cementerios públicos o privados tienen la obligación de construir o adecuar sus respectivas salas









de autopsias. ARTICULO 27. Son requisitos mínimos de apoyo para la práctica de autopsias los siguientes:

- a) privacidad, es decir condiciones adecuadas de aislamiento y protección
- b) Iluminación suficiente
- c) Agua corriente
- d) Ventilación
- e) Mesa especial para autopsias
- f) Disponibilidad de

1.5 SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA.

La seguridad, convivencia ciudadana son bases fundantes del estado social de derecho, pues es fin del estado, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Una sana convivencia ciudadana y la garantía de seguridad reflejan un municipio enfocado en el desarrollo sostenible

En ese orden de ideas, se presentan las siguientes propuestas que nos aseguran la paz en Aránzazu.

Mantenimiento de la infraestructura física y dotación de instrumentos al Cuerpo de Bomberos y a la Defensa Civil

- Fortalecer la red de organismos de seguridad y convivencia ciudadana, mediante el apoyo y coordinación con la policía, secretaría de tránsito, personería, comisaria, secretaría de Gobierno, desarrollo social, organismos de atención y prevención de desastres, vinculando a la ciudadanía con charlas abiertas al parque sobre veedurías ciudadanas, cultura y convivencia, inteligencia vial, buen gobierno, buen ciudadano, líneas de atención, corresponsabilidad y participación ciudadana, acceso a la justicia entre otras. "Por una Aránzazu más culta"
- Mantenimiento de la infraestructura física y dotación de instrumentos al Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil y demás organismos de socorro del municipio
- Liderar con las autoridades policiales el manejo de la seguridad urbana y rural buscando apoyos logísticos que permitan un mayor control sobre el perímetro.
- Buscar el acercamiento de las autoridades con la comunidad.
- Programas de prevención con jóvenes a través de diferentes eventos en coordinación con las autoridades de policía.
- Apoyar requisas periódicas por parte de la policía, buscando la disminución en la distribución y consumo de drogas y en el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los menores de edad
- Liderar junto con las autoridades y con la comunidad en general, la construcción del to mapa de riesgos del municipio socializarlo y trabajar en la mitigación del riesgo.
- Continuar con la instalación de cámaras de vigilancia









 Trabajar conjuntamente con las autoridades y la comunidad para reducir el consumo de sustancias alucinógenas y alejar el vicio de aquellos sitios de sano esparcimiento como parques y escuelas

1.6 VIVIENDA.

En el Municipio de Aránzazu, como casi en todas las regiones del país la escasez de vivienda propia es una problemática constante que todas las autoridades tienen que solucionar para lograr solucionar una de las necesidades básicas de la población.

Y no solamente la falta de vivienda propia es la principal dificultad, además de ello, tenemos dificultades enormes por tanta vivienda en mal estado, muchas de las cuales amenazan ruinas por falta de mantenimiento debido a la carencia de recursos de sus propietarios, no solamente en la zona rural sino también en el sector urbano de la población.

Tanto la Nación como el Departamento y el Municipio deben continuar desarrollando con suma urgencia programas de mejoramiento de vivienda, haciendo entrega con prioridad a las familias más necesitadas de la población, incluyendo a personas discapacitadas y a víctimas por el conflicto armado o por cualquier causa.

Otro problema supremamente grave es la legalización de predios ya que debido a la informalidad en las negociaciones se hallan muchos predios, convirtiéndose esto en un factor que imposibilita el acceso a subsidios tanto del orden Nacional como Departamental y Municipal por la imposibilidad de saber conocer quien es poseedor de los derechos y goce del bien.

Se trabajará intensamente y en concurso con las entidades del Estado para que los habitantes de Aránzazu tengan una vivienda digna.

Programas:

- Gestionar con las entidades Nacionales y Departamentales la ejecución de programas de vivienda de interés prioritario para víctimas.
- Gestionar con las entidades Nacionales y Departamentales la ejecución de programas de vivienda de interés prioritario para la población en condición de vulnerabilidad y damnificados.
- Gestionar con las entidades Nacionales y Departamentales la ejecución de programas de vivienda de interés social.
- Adecuación de vivienda que posea pisos en tierra y/o con techos en deshechos.
- Mejoramiento de vivienda.
- Otorgamientos de subsidios o ayudas a la población de escasos recursos para la compra, o para la construcción de vivienda de interés social yo prioritario.









Estrategias:

- Apoyar a las asociaciones o cooperativas que fomenten la vivienda de interés social y/o prioritario.
- Gestionar recursos del orden nacional y departamental.
- Capacitación en competencias laborales a los constructores en general para la mejor prestación del servicio.
- Apoyo a la terminación de las urbanizaciones iniciadas en administraciones anteriores

1.7 VÍAS E INFRAESTRUCTURA.

En materia de infraestructura y de obras públicas, se ha incluido en la actualidad el tema de la sostenibilidad como uno de los logros del milenio, pues transformar la manera en que se construye y se piensa en la infraestructura, implica asegurar el acceso a viviendas seguras, sostenibles, adecuar los equipamientos conforme a las necesidades de la comunidad (Parque, hospitales, áreas públicas, zonas verdes.) esto incluye también la inversión en vías, servicios públicos; sin desconocimiento de la ley 388 de 1997, la planificación y gestión urbana y rural, de la mano con la innovación.

Otro de los problemas principales que se tiene en la actualidad en el municipio de Aránzazu es la falta de orden en la movilidad ya que los vehículos de servicio público y particulares se encuentran esparcidos en varios sectores de la zona urbana, causando graves dificultades de movilidad y contaminación que afectan especialmente a los habitantes de la zona urbana de la localidad.

La carencia de infraestructura en cuanto a parqueaderos por la estrechez de las vías de la ciudad convirtiéndose en una dificultad por el desorden presentado e incomodidades tanto para visitantes como para propios.

Programas y Estrategias:

- Contribuir al mejoramiento de la red vial del municipio, con el mantenimiento de las vías terciarias, placas huellas, en coordinación con la secretaría de infraestructura departamental y apoyados en las juntas de acción comunal
- Socializar y gestionar a nivel departamental y nacional, el des embotellamiento de Aránzazu con la salida a Pacifico tres: Vía Varsovia-La Marina-Juntas
- Embellecer el municipio a través la propuesta "pintando sueños", y con la transición de tecnología sodio a led en el alumbrado público; protección y cuidado del patrimonio arquitectónico.
- Gestionar con el nivel departamental y nacional, la adecuación y mantenimiento de los acueductos veredales.
- Gestionar la construcción del acueducto rural veredal









- Mantener en buen estado la infraestructura de las redes de servicios públicos domiciliarios
- Intervenir las vías en mal estado o deterioro, realizando mantenimiento correctivo
- Realizar demarcación vial
- Asegurar la atención de las necesidades básicas de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico de los asentamientos humanos de áreas urbanas de difícil gestión, y en zonas rurales, implementando soluciones alternativas colectivas o individuales, o mediante la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado o aseo, de acuerdo con los esquemas diferenciales definidos por el Gobierno nacional y la reglamentación vigente en la materia.
- Realizar mantenimiento a las zonas de equipamiento del municipio.
- Socializar y gestionar a nivel departamental y nacional la terminal de transporte para transporte mixto del Municipio.

2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y COHESION SOCIAL.

Una democracia que no avanza en cohesión social es una democracia en riesgo, la cohesión social apunta a la superación de la pobreza, generación de oportunidades para todos y una mayor equidad. La cohesión social garantiza la perdurabilidad del poder ciudadano en una democracia participativa.

2.1 GENERACION DE EMPLEO.

La carencia de empleo ha sido uno de los grandes problemas que afronta toda la población Aranzacita, especialmente la juventud, ocasionando con ello la migración de estas personas desde temprana edad, dejando de aportarle a su patria chica la mano de obra y a veces los cuidados y obligaciones con su familia.

Aránzazu es conocido en el ámbito nacional e internacional como el pueblo que más personas se tienen diseminadas en todo el país dedicadas a actividades comerciales, algunas de ellas con bastante éxito, sin embargo, la mayoría no cuenta con la misma suerte.

Es necesario entonces crear puestos de trabajo para que los jóvenes no emigren y se queden en su pueblo ayudando al progreso permanente, pero primero hay que pensar en la preparación académica adecuada de la juventud trayendo instituciones con carreras intermedias que preparen a la juventud de conformidad con el perfil productivo de la población, incluyendo al SENA, quien tiene una gran responsabilidad en el tema ya que se beneficia con los parafiscales que le aporta el Municipio y la empresa privada.









Conforme a la ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC y la política del gobierno actual de economía naranja, se pretende forjar un territorio competitivo, innovador e industrial que genere desarrollo sostenible, y una amplia inversión en investigación e innovación científica; Para que el Municipio de Aránzazu sea un referente en el departamento por liderar programas y proyectos tecnológicos de innovación, generando competitividad y emprendimiento local. Para ello se presentan las siguientes propuestas tecnológicas en este programa.

- Implementar de la mano del gobierno nacional las políticas de infraestructura en telecomunicaciones y redes de internet con calidad para el beneficio de nuestro municipio.
- Conectar el municipio con las nuevas tecnologías, a través de proyectos cofinanciados por las Tics, en cuanto a red de internet y conectividad, aplicativos más ágil y seguros para las entidades públicas que mejoren la atención al ciudadano, dotación para escuelas y colegios de herramientas informáticas y tecnológicas modernas, así como la tecnificación del campo
- Fortalecer programas Vive Digital e interacción digital
- Buscar la formación de más habitantes del municipio en temas digitales, a través de convenios interinstitucionales con entidad publico privadas
- Gestionar proyectos para la dotación de los centros educativos de herramientas digitales actualizadas.
- Adoptar la política gobierno digital como instrumento de gestión y desempeño institucional.
- Apoyar la constitución de empresas de desarrollos tecnológicos innovadores
- Coordinar y articular con el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MinTIC), los planes, programas y proyectos que promuevan en forma prioritaria el acceso y el servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Igualmente, en coordinación con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), o quien haga sus veces, se promoverá el diseño o implementación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y Direct to Home (DTH). (Artículo 310, ley 1955 de 2019.)

Programas:

- Desarrollar proyectos con las juntas de acción comunal y trabajar en unión con la Asociación de Juntas en concordancia con la Política Pública Comunal de acuerdo a los Documentos CONPES 3661 de 2010 y 3955 de 2018, en concordancia con el anexo expedido por el Departamento Nacional de Planeación para el fortalecimiento de las Juntas de Acción en Colombia
- Apoyo a la creación y fortalecimiento de la micro y la famiempresa.









- Generación de empleo y mano de obra no calificada a través de las obras de infraestructura que se desarrollen en el Municipio.
- Estímulos tributarios para las empresas que se instalen y a la vez generen empleo en el Municipio, o que ya instaladas generen empleo adicional.
- Programas de educación no formal y capacitación para el trabajo.
- Programas de apoyo y promoción de proyectos productivos.
- Programas de capacitación y desarrollo de artesanías
- Fomentar la siembra, comercialización e industrialización de la cabuya en todo el municipio,
- Promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias públicoprivadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Artículo 50, PND 2018-2022)

Estrategias:

- Encuentros con líderes, profesionales, empresarios sobre proyectos de inversión en el Municipio.
- Alianzas y convenios con las Universidades en los estudios de factibilidad y puesta en marcha de proyectos.
- Convenios con el SENA en la formación para el empleo
- Inversión en obras de infraestructura.
- Respaldo a proyectos de ONGs para la generación de empleo.
- Convocar a los coterráneos mediante ruedas de negocios para que asesoren y comercialicen los productos originados en los talleres y microempresas del Municipio.
- Crear convenios con las instituciones crediticias con el fin de fomentar fondos de inversión para microcréditos de incentivos a la creación de nuevos negocios o fortalecimiento de los ya constituidos.
- Creación de fondo rotatorio que busque la generación de empleo

2.2 DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

La zona rural del Municipio de Aránzazu posee los mismos problemas del área urbana y tal vez más grave ya que existe ausencia de programas efectivos en salud, educación, vivienda, vías, infraestructura, saneamiento básico, producción agrícola, etc.

La administración Municipal, en cabeza del alcalde se tiene que comprometer a un desarrollo sostenible en la producción agrícola ya que hoy existe el gran problema de









la contaminación ambiental por el uso de los insecticidas, herbicidas, etc., y tal vez el derroche de agua para mantenimiento de los cultivos.

Otra dificultad, sumada a las anteriores y seguramente más grave es la posible extinción de los polinizadores (abejas, avispas, polillas, escarabajos, mariposas, etc.) debido al uso a esto productos químicos que, si no se ponen los debidos controles, dentro de muy poco tiempo vamos a tener una catástrofe para la nutrición humana-

- Una de las fuentes primarias de ingresos en el municipio, es el sector rural; de acuerdo al informe índice de informalidad de la Upra 2018, Aránzazu posee un índice de informalidad del 41% en los predios rurales y según estudio igualmente de la Upra para zonas aptas de cultivos, Aránzazu se encuentra con zonas aptas para los cultivos de cacao, caucho, papa, maíz, arroz, forestal comercial. Es por ello que el municipio de Aránzazu, requiere de atención rural integral en los siguientes aspectos; se propone conforme al PND 2018-2022:
- Gestionar ante las entidades rurales adscritas al ministerio de Agricultura y competentes, la formalización de predios y actualización catastral con el objeto de apoyar a los campesinos con el acompañamiento a la realización del trámite correspondiente a dichas solicitudes.
- Promover en los productores rurales el incentivo seguro agropecuario, como mecanismo de protección de sus cultivos
- Generar espacios como ruedas de negocios para que los productores puedan llegar a acuerdos agroindustriales por agricultura por contrato con el fin abrir las puertas hacía la comercialización del producto agrícola.
- Apoyar y fortalecer los distritos de riego, de Alegrías y San Antonio de acuerdo a las políticas del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; así como el apoyo a las nuevas adecuaciones de tierra que surgen en el municipio y realizar la gestión para el subsidio de energía para distritos de riego, en cuanto a energía eléctrica y gas natural que consuman los distritos.
- Apoyar los pequeños y medianos productores asociados con el acompañamiento técnico en la estructuración y formulación de proyectos Productivos integrales, que mejoren su calidad de vida, productividad y emprendimiento.
- Brindar en concordancia con la ley 1876 de 2017 de Extensión Agropecuaria y los planes de extensión Agropecuaria departamentales Asistencia Técnica integral a los productores desde la siembra, sostenimiento, comercialización hasta el fortalecimiento organizacional.
- Implementar de acuerdo a la Ordenanza 734 de 2012, la priorización de las cadenas productivas que sean aptas en el suelo Aranzacita con miras a fortalecer las alianzas productivas y el campo productivo, articulado con el departamento rural.
- Acoger en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de las competencias territoriales la política pública cedula rural la cual tiene como









propósito formalizar la actividad de producción agropecuaria, promover la inclusión financiera, controlar el otorgamiento de créditos, subsidios, incentivos o apoyos estatales a las actividades agropecuarias y rurales; así como obtener información de la producción agropecuaria.

- Adoptar la Política pública del sector campesino, que adelanta el Gobierno nacional para la población campesina, la cual se realizará a partir de la recolección de insumos de diferentes espacios de participación que incluyan a las organizaciones campesinas, la academia y las entidades especializadas en el tema campesino, se tendrán en cuenta los estudios de la Comisión de Expertos del campesinado, entre otros. (Artículo 253 PND 2018-2002)
- Intervenir en el Servicio público de adecuación de tierras conforme a la ley 41 de 1993 y sus modificaciones y a la reglamentación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cuanto la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar a un área determinada con riego, drenaje, o protección contra inundaciones, reposición de maquinaria; así como las actividades complementarias de este servicio para mejorar la productividad agropecuaria
- Requerir en los procesos contractuales de la administración para atender la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación, productos de origen agropecuario; es decir, productos procesados o sin procesar, en donde los insumos y los productos hayan sido adquiridos de productores agropecuarios locales. El Gobierno nacional en coordinación con la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, reglamentará el proceso de contratación. En todo caso, las entidades públicas contratantes deberán adquirir hasta el cuarenta por ciento (40%) de alimentos, resultado de compras públicas de alimentos agropecuarios locales, garantizando el derecho a la igualdad de los pequeños productores.
- Fomentar la asociatividad en mujeres rurales, jóvenes rurales que les permita acceder a recursos, programas y proyectos de orden local, departamental y nacional.

Programas:

- Ampliación de los programas del sector urbano al sector rural en salud, educación y vivienda.
- Promover y apoyar la granja casera que permita mantener los cultivos de pan coger (ej: programas de hidroponía familiar).
- Mantenimiento y adecuación de vías secundarias y terciarias, para permitir una mejor comunicación entre el sector urbano y rural.
- Impulsar el Colegio Agropecuario de Alegrías y mejorar el nivel académico con énfasis y metas claras liderando apoyos financieros para esos egresados buscando creación de sus propias empresas y liderazgo rural.
- Adecuación, instalación y, mantenimiento de redes de conducción y distribución de acueductos y alcantarillados en la zona rural.









- Casetas sanitarias con sus respectivos pozos sépticos
- Potenciar atractivos turísticos.
- Estudiar factibilidad y promover proyectos productivos agrícolas que generan desarrollo en el municipio como el aguacate el plátano, la gulupa y demás variedades frutales.
- Realizar programas de equilibrio ambiental para la protección de la fauna y la flora, especialmente para la protección de los polinizadores

Estrategias:

- Apoyar procesos de asociatividad para la producción y/o comercialización de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional.
- Gestionar ante los entes gubernamentales recursos para la financiación de los diferentes programas agrarios.
- Fortalecimiento de la UMATA para darle mayor cobertura en asistencia técnica y generación de proyectos.
- Promover y fortalecer organizaciones comunitarias que propendan por el desarrollo de su entorno (ganaderos, cafeteros, horticultores, fruticultores, etc.).
- Apoyar procesos de organización a la mujer campesina.
- Generar procesos agroindustriales buscando el desarrollo de la producción, comercialización de frutas y hortalizas.
- Gestionar con el gobierno nacional y departamental inversión en construcción y mejoramiento de vías.
- Vincular a la comunidad para el mantenimiento y adecuación de las vías veredales por intermedio de las juntas de acción comunal
- Encuentros deportivos y culturales interveredales.
- Apoyo a los programas del Hogar Juvenil Campesino y del Instituto Agropecuario de Alegrías.
- Apoyar la construcción del acueducto veredales.

Estrategias frente a las JAC

- Capacitaciones a comunales con el fin participar en los planes y proyectos que ofrecen los conpes.
- Convenios interadministrativos en la ejecución de obras acorde al territorio.
- Reconocimiento y presupuesto propio para la asociación de juntas para el desarrollo de su objeto.
- Capacitación funcionarios lideres para optimo manejo y desarrollo de proyectos.
- Inclusión planes desarrollo JAC.
- Fortalecer la asociatividad y la empresa campesina.
- Desarrollo turístico veredal por medio de convenios de asociación









- Convenio empresa privada para beneficio y desarrollo de la comunidad campesina.
- Sostenibilidad ambiental de las comunidades.
- Educción en economía.

2.3 TURISMO.

Aunque Aránzazu cuenta con algunas festividades y efemérides que atraen turistas como es el caso de las Fiestas de la Cabuya, de las cabalgatas y eventualmente encuentros de bandas de música, aun singue haciendo falta incentivar otros eventos que pueden convertir al municipio en lugar turístico como por ejemplo avistamiento de aves, logrando que se tiene una ubicación privilegiada.

Sin embargo, hasta ahora, no ha existido un interés real por el tema, con el agravante de nuestras vías rurales que actualmente se hallan en un estado lamentable de mantenimiento, razón por la cual se debe invertir más esfuerzos en su arreglo.

El tema religioso tampoco ha sido explotado turísticamente a pesar de que Aranzazu es el Municipio Levítico de Colombia, aunque existe actualmente un museo ubicado en propiedad de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, no se le hadado el despliegue suficiente.

Una falencia existe es la falta de una oficina de turismo o un punto de información con el fin de fomentar estas actividades y promocionar los eventos que se realicen dentro del municipio, implementando un plan de acción turístico de manera permanente y que entre otras se dedique a la recuperación del inventario de lugares turísticos, podría ser creando una aplicación móvil para que sirva de guía.

La carencia de una página Web que publicite los potenciales turísticos del municipio es otro de las necesidades ostensibles en nuestra localidad.

Otras de las fuentes de ingreso territorial es el turismo; de la mano con el medio ambiente, la infraestructura y el comercio, es un sector de impacto municipal que conduce al desarrollo del municipio y al crecimiento económico del mismo.

Aránzazu cuenta con un enorme potencial turístico, no solo por su ubicación geográfica, sino por la calidez de su gente y por haber sido declarado varias de sus veredas por la UNESCO, áreas pertenecientes al paisaje cultural cafetero dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo 64 del 19 de diciembre del 2000.

Como parte del desarrollo económico sostenible que busca modernizar Aránzazu, se presentan los siguientes ítems turísticos:









Programas y Estrategias:

- Liderar con los propietarios de hoteles, la participación en eventos nacionales e internacionales para la promoción de Aránzazu como destino turístico.
- Liderar el eco-paseo turístico.
- Apoyar las Fiestas de la Cabuya como una ventana para atraer, no sólo colonias sino también turismo.
- Apoyo las exposiciones y festivales equinos que se realicen en el Municipio regulando el buen uso de los espacios públicos.
- Promoción y desarrollo de centros turísticos del Municipio.
- Apoyar los demás eventos que puedan atraer turismo al Municipio como: bandas regionales, Semana Santa, festividades religiosas y otros.
- Promoción y desarrollo de los centros turísticos del Municipio: Bonillas, Alegrías,
 La Esperanza, Cascadas de la Moravia, entre otros.
- Incentivar, gestionar y apoyar el proyecto turístico de Avistamiento de Aves
- Promocionar en medios de comunicación, redes sociales, y voz a voz el municipio como sitio turístico dentro del paisaje cultural cafetero.
- Conformar rutas turísticas por las veredas
- Apoyar la realización de cabalgatas dentro de lo permitido por el orden público, y de la exposición equina
- Incentivar el agro y ecoturismo
- Impulsar actividades de impacto turístico que sean atractivas a los visitantes como festivales, ferias gastronómicas, eventos deportivos, culturales, musicales, fiestas de la cabuya, ferias artesanales, fiestas religiosas
- Rescatar el sendero ecológico faro del norte.
- Gestionar proyectos turísticos especiales conforme al PND 2018-2022

3. INTEGRACION REGIONAL.

Cuando se habla de integración regional, se hace buscando que entre los pueblos cercanos permanentemente se estén acompañando en el desarrollo de las distintas actividades culturales o recreativas.

Los municipios de la región nos debemos unir para lograr desarrollar propósitos comunes y poderle brindar a nuestros ciudadanos posibilidades y oportunidades de crecimiento, acogiéndonos a las herramientas que nos brinda la Constitución Nacional, la ley y sus decretos reglamentarios, como es el caso de la conformación de Provincias que se constituyen con entidades territoriales de una misma región.

Se pretende entonces acoger el proyecto de la conformación de la Provincia que será integrada por los municipios de Aguadas, Pacora, Marulanda, Salamina, Aranzazu, Filadelfia y La Merced, lo que nos permitiría aunar esfuerzos para sacar la región adelante.









Programas y Estrategias:

- Reforestación y manejo de cuencas y micro cuencas hidrográficas comunes.
- Construcción acueducto regional veredal.
- Convenios interadministrativos con municipios de la región para atender problemas comunes como el manejo y mantenimiento de vías, salud, educación, seguridad, etc.
- Encuentros regionales y/o municipales de todo tipo de actividades (deportes, cultura, turismo, etc.) que nos permitan el fomento, la sana competencia y la unión con nuestros pueblos.
- Actualización del esquema de ordenamiento territorial (EOT) acorde a las necesidades del territorio y la región.









TEMAS RELEVANTES.

GRUPOS POBLACIONALES

Uno de los principales problemas que afronta la población colombiana es que paulatinamente nos hemos deshumanizado, en gran parte por la pérdida de valores y principio éticos, a raíz de la entronización del dinero como parte esencial de nuestra existencia, hasta tal punto que no nos interesa más que la parte material del ser humano desconociendo que tenemos otras necesidades.

Ha sido tanta la pérdida de esos valores que caímos en una indiferencia total por las necesidades de nuestros semejantes llegándonos a interesar solo únicamente la solución de nuestros problemas deshumanizándonos en nuestro actuar cotidiano, perdiendo la sensibilidad frente a los problemas de las otras personas.

Cuando se llegue a tener el suficiente equilibrio en nuestro actuar como persona y como servidor público, seguramente la solidaridad tendrá un espacio en nuestros corazones; es por ello, que la **EQUIDAD** será la práctica ideal en el ejercido de nuestro actuar, dando un trato imparcial a todos los ciudadanos, reconociendo los derechos y deberes de toda la población sin distingo.

PROGRAMAS BANDERA

Programas y Estrategias

- Dar irrestricto apoyo a para la construcción de un nuevo hospital o para la adecuación del actual, con el fin de mejorar la calidad en la atención de los pacientes.
- Gestionar la modificación del Documento que actualmente rige la Red de Prestadores de Servicios con el propósito de implementar en nuestro municipio jornadas de las siguientes especialidades:
 - Realización de cirugías
 - Psiquiatría para atender la población con problemas bipolares (incluida la receta de medicamentos)
 - Ciruqía
 - o Medicina Interna
 - o Ginecobstetricia
 - Pediatría
 - Ortopedia
- Gestionar recursos para aumentar la atención del adulto mayor









- Generar una estrategia para gestionar recursos para la construcción un Centro de Educación e integración social y laboral para personas en condición de discapacidad
- Implementar con recursos de regalías un programa de generación de empleo, como inversión social, para madres cabeza de familia
- Gestionar recursos a través de proyectos del orden Nacional, empresas públicas y privadas para la adecuación e infraestructura de una escuela de artes y oficios del municipio, con inclusión de todos los sectores poblacionales.
- Adelantar estrategias y programas parara la consecución de recursos para la inclusión a la población desplazada en el sector productivo del municipio, así como para víctimas.
- Desarrollar programas contra la drogadicción en la cual se haga PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

JOSÉ LISÍMACO AMADOR CUESTAS CANDIDATO ALCALDÍA MUNICIPAL 2020-2023